



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3598/

PARRAL, Agosto 04 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **JUAN CARLOS MORA AGURTO**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	04.08.2011.	05.08.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JIMENA VASQUEZ BARRERA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
 JEFA DE PERSONAL (S)

GHVB/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORA	AGURTO	JUAN CARLOS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
09.013.387-K	15	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2 días

A contar desde el : 04.08.2011 **hasta el :** 05.08.2011.-

Días pendientes : 09 días



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, AGOSTO 03 de 2011.-